

Para esta comunicaci  
on al Perito Manuel  
Yamano de esta vecin  
dad para que man  
da 19 del actual y  
lleva de las dos de me  
tarde ante a la ve  
ridad que menciona  
y digo el ampo  
namiento que solici  
to, para lo cual  
están citadas las par  
tes

Arriano 18 de Bre  
1866

El Alcalde

Moarctino Priu  
de Mendocino

*[Signature]*

Yengo necesidad de  
poder el Amojonami  
ento de una heredad  
de mi pertenencia, sita  
en el termino del alto  
de Prados Jurisdiccion  
de esta flibla: para en  
ya operacion quisiera  
merecer de S. la Jus  
ticia de que mande a  
el Perito que haga dho  
amojanamiento Citando  
por memorial de V. a  
los colindantes que son,  
el Señor D. Carme de  
Palomares, Leandro  
Vobres, Jose Archa  
ga, Gavino Manzanares



D.<sup>n</sup> Antonio de Oliva  
res, y al que otro g.<sup>o</sup>  
no me acuerdo y lo  
sobra el Perito: Cuyo  
deligencias estoy pron-  
to a abancar, y de las  
que se me proesera de  
una Copia.

Amaru y Diciembre  
12 de 1864.

Gabriel de Herrera

Los Alcaldes Constitucionales de Amaru

Acordado del contenido Leandra Pobles  
 Gavino Manzanares y Autoro Escatante  
 de Parcuñetas al Norte la misma  
 Leandra Pobles al poniente D.<sup>n</sup> Antonio  
 Mons heredada de D.<sup>n</sup> Tomas de Palomares  
 Jose Arechaga al Meridiano Oriente  
 Antonio Olivares o su hermano Ma-  
 nuel Olivares

Saman  
